CORTES GENERALES X LEGISLATURA DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y



Nombre y ape	llidos		
AGUEDA FU	MERO F	ROQUE	
Estado civil			Régimen económico matrimonial
CASADA			GANANCIAL
Fecha de elec 20-11-2011	ción co	no parlamentario	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 1-12-2011
Diputado	\times	Senador	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³								
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS						
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴								
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase								
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros								
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵								

CANTIDAD DACADA DOD IDDE		
CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	12.814,18	€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	ı	

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras
 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIA GENERAL REGISTRO DE INTERESES LIBRO II. DECLARACIÓN DE BIENES

1 1 ENE. 2012

322 **ENTRADA**

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.